INFORME DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO: "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A ACTIVIDADES NÁUTICAS PARA EL FOMENTO DEL USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ITI CÁDIZ)".

EXPEDIENTE N.º CONTR 2020 0000075052

1. ANTECEDENTES

Con fecha 31/07/2020 se convocó licitación publica en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, para la contratación de la obra correspondiente al expediente "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A ACTIVIDADES NÁUTICAS PARA EL FOMENTO DEL USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ITI CÁDIZ)" (N°Expte CONTR 2020 0000075052).
El presupuesto base de licitación de la obra asciende a 578.289,11 euros (I.V.A. excluido). El importe total con IVA asciende a la cantidad de 699.729,82 euros.

La celebración de la 1ª reunión de la Mesa se produjo el día 18 de septiembre de 2020, estimando pertinente remitir a la Comisión Técnica de Valoración la documentación de las tres empresas licitadoras admitidas,.a fin de que por ésta se realizase el estudio de las distintas proposiciones presentadas por dichos licitadores, y emitiera su valoración de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del expediente de referencia.

De conformidad con lo dispuesto en el PCAP, una vez realizado el estudio de las distintas ofertas, la comisión ha elaborado el presente informe en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación y se propone la clasificación de las empresas presentadas.

Nota: Al este informe técnico, se adjuntan dos tablas con el resumen de puntuaciones obtenidas para cada empresa, desglosadas por cada apartado.

FIRMADO POR	RAFAEL MARTIN BALLESTEROS	28/10/2020	PÁGINA 1/3
	JOAQUIN BASCON MORALES		
VERIFICACIÓN	64oxu743WEQZZFXsm3EW/20YLXEKNV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. INFORME TÉCNICO

"DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A ACTIVIDADES NÁUTICAS PARA EL FOMENTO DEL USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ITI CÁDIZ)".

1. Numero de Empresas Admitidas: 3 (tres):

- UTE CONSTRUCCIONES GOVASUR S.L.U. - SALVADOR HIGUERA CORTA S.L.
- FONSAN GESTION Y CONSTRUCCIÓN S.L.
- UTE CRISTOBAL ANILLO-MAVIMAR

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Formato y dimensión de la documentación

Del análisis previo de la documentación presentada, se advierte que la **UTE CONSTRUCCIONES GOVASUR S.L.U. - SALVADOR HIGUERA CORTA S.L.** no ha presentado la documentación firmada o certificada digitalmente de forma que quede garantizada su autoría e integridad, tal y como se recogía en el Anexo V del PCAP, por lo que la mesa determinará sobre como se deba de proceder al respecto. Esta Comisión ha valorado la documentación aportada en formato pdf sin firma.

2.2 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.2.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

- NO CONFORME: la puntuación es el 0% de puntos asignados. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando dicha información no permite, con su descripción técnica, la valoración del contenido o calidad respecto de los requisitos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a las propuestas que resulten insuficientes o inadecuadas.
- PARCIALMENTE CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del número de puntos asignados. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una completa valoración o es de calidad mejorable, en relación con el contenido o calidad de los elementos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a aquellas propuestas que resulten suficientes y adecuadas y no alcancen la calificación de mejor propuesta
- CONFORME: este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 100% del número de puntos asignados al subcriterio. La información suministrada por el licitador permite una completa valoración del contenido y calidad respecto de los requisitos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a las mejores propuestas, sin que puedan existir entre ellas diferencias significativas.

2.2.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas. VER TABLAS ADJUNTAS

FIRMADO POR	RAFAEL MARTIN BALLESTEROS	28/10/2020	PÁGINA 2/3
	JOAQUIN BASCON MORALES		
VERIFICACIÓN	64oxu743WEQZZFXsm3EW/20YLXEKNV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A ACTIVIDADES NÁUTICAS PARA EL FOMENTO DEL USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ITI CÁDIZ)".

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1) (0 a 4 puntos)	A.2) (0 a4 puntos)	A.3) (0 a 6 puntos)	A.4) (0 a 4 puntos)	B.1) (0 a 4 puntos)	B.2) (0 a 2 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE CONSTRUCCIONES GOVASUR S.L.U. - SALVADOR HIGUERA CORTA S.L.	VALORACIÓN	4,0	2,0	6,0	2,0	2,0	0,0	16
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Falta referencia a los trabajos de pilotaje (se remite a empresas especializada)	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Falta adecuación del programa de puntos de inspección a la obra (poca mención a trabajos marinos). Describen organigrama genérico del personal sin mención de cualificación (titulaciones).	PARCIALMENTE CONFORME: Falta detalle y concreción del programa de actuaciones, seguimiento y control de medidas de carácter medioambiental que abunde e introduzca mejoras respecto de las previstas, detallando soluciones concretas,	NO CONFORME: Se aporta un plan de gestión de residuos que no aporta mejoras al estudio que incluye el proyecto.	
FONSAN GESTION Y CONSTRUCCIÓN S.L	VALORACIÓN	4,0	4,0	6,0	2,0	2,0	2,0	20
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	PARCIALMENTE CONFORME: Genérico, falta detalle y concreción para los trabajos que comprende la obra.	PARCIALMENTE CONFORME: Falta detalle y concreción del programa de actuaciones, seguimiento y control de medidas de carácter medioambiental que abunde e introduzca mejoras respecto de las previstas.	CONFORME	
UTE CRISTOBAL ANILLO-MAVIMAR	VALORACIÓN	4,0	4,0	6,0	4,0	4,0	0,0	22
	JUICIO DE VALOR	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	CONFORME	NO CONFORME: Somera descripción, no plantea mejoras significativas con suficiente detalle.	

A.1) **Recursos que actuarán para la ejecución del contrato:** previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta que se ha tenido en cuenta para cada una de las partes de la obra, con especificaciones del número y rendimiento por unidad de obra y día, de cada uno de ellos, de los que se pueda deducir el cumplimiento de la programación propuesta. Justificación de la idoneidad y coherencia en la selección de los medios y totalización de los mismos (unidades y jornales). Deberá detallarse el procedimiento concreto seguido para la contratación de todos los recursos que actuarán para la ejecución del contrato. Puntos máximos asignados: **4 puntos.**

A.2) **Grado de conocimiento del proyecto**: emplazamiento en obra de equipos, maquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales. Lugares de acopio. Localizaciones y puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios provisionales, así como trazado y definición de dichas instalaciones, emplazamientos y características técnicas. Características de los accesos a las obras y de las circulaciones y maniobras dentro de la misma previstos para maquinaria, vehículos, equipos, material y personal. Estimaciones de tiempos para: replanteos, permisos, licencias, e implantación en obra. Puntos máximos asignados: **4 puntos.**

A.3) **Metodología prevista para la realización de las obras:** definición de la secuencia del proceso de ejecución propuesto, con identificación de comienzos, duración y terminaciones de los diferentes trabajos y o actividades, así como de las actuaciones preparatorias de cada uno de ellos, solapes e interrelaciones entre los mismos, organigrama funcional de la obra, suministros y subcontrataciones y todo ellos conforme a los recursos previstos en los apartados A.1) y A.2.). Coordinación en obra de los distintos actores (en las áreas de ejecución, prevención de riesgos laborales y calidad ambiental, etc.). Quedarán identificadas las circunstancias especificas, técnicas y económicas, que puedan suponer incidencias significativas en la ejecución. Puntos máximos asignados: **6 puntos.**

A.4) **Propuesta de un plan de autocontrol de calidad** de la obra que la empresa se compromete a realizar con especificación detallada de organigrama funcional; metodología de controles, análisis, ensayos y pruebas a realizar, así como de las homologaciones y distintivos de calidad para la recepción de productos. Acreditaciones a exigir a la mano de obra cualificada que intervenga en la obra. Puntos máximos asignados: **4 puntos.**

B.1) **Propuesta de un programa de actuaciones, seguimiento y control de medidas de carácter medioambiental** que abunde e introduzca mejoras respecto de las previstas, detallando soluciones concretas a adoptar en caso de situaciones de emergencia, impacto o afección al entorno que pudieran derivarse de las distintas actuaciones que componen la obra, con especificación de protocolos de actuación. Puntos máximos asignados: **4 puntos.**

B.2) **Plan de gestión de residuos de construcción** en obra que, en desarrollo del estudio contemplado en proyecto, introduzca mejoras respecto de la disposición de medios materiales y personales, evaluación, planificación de la generación y posterior tratamiento: propuesta de mejoras adicionales de la metodologia a seguir. Puntos máximos asignados: **2 puntos.**

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE "DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A ACTIVIDADES NÁUTICAS PARA EL FOMENTO DEL USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (ITI CÁDIZ)"

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
• UTE CONSTRUCCIONES GOVASUR S.L.U. - SALVADOR HIGUERA CORTA S.L	16
• FONSAN GESTION Y CONSTRUCCIÓN S.L	20
• UTE CRISTOBAL ANILLO-MAVIMAR	22

FIRMADO POR
RAFAEL MARTIN BALLESTEROS
JOAQUIN BASCON MORALES
28/10/2020
PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN
64oxu743WEQZFXsm3EW/20YLXEKNV
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/